

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2021/7 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 14/2020.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre del 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario para la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario para la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre del 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, a 30 de diciembre de 2020.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.